

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 PBX: 601 353 26 66 Ext. 71343

ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320230044400

En la fecha de hoy 23 de febrero de 2024, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con renuncia al poder; a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

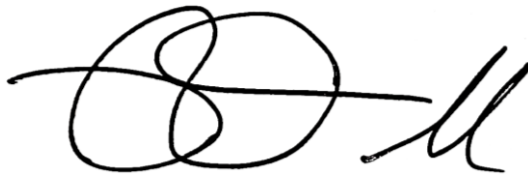
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320230044400

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por WILLIAM ALEXANDER ARIZA VILLA, apoderado de la demandante. Adviértase que la renuncia no pone fin al poder sino 5 días después de presentado el memorial al Juzgado.

Se requiere a la demandante a efecto de que designe nuevo apoderado y adelante el trámite de notificación de la pasiva.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5adb286354a4a9d519408e7c71be429f0499c669403bd989b26fc99488d5650**

Documento generado en 23/02/2024 04:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>